

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-50627- -5	FECHA: 2013-01-21 15:25:58
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
cavelier@cavelier.com

Asunto: Radicación: 11-50627- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 902
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/62360				
Fecha de Presentación Internacional	28/10/2009				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 16 a 36	26/Abril/2011
Reivindicaciones:	Folios 37 a 39	26/Abril/2011
Prioridad:	US 61/109,196	29/Octubre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

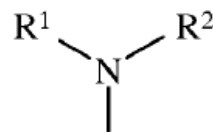
De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Para el caso de la presente solicitud, al verificar la tasa pagada, todo el ultimo capitulo reivindicatorio presentado se tendrá en cuenta para realizar el examen de patentabilidad.

Título de la solicitud: “Concentrados emulsionables estables que contienen un primer ácido carboxílico herbicida sal y un segundo ácido carboxílico herbicida éster”.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de desarrollar formulaciones agrícolas que tengan un amplio espectro, eficacia, eficiencia y una excelente y mejorada estabilidad frente a las diferentes reacciones adversas que se presenten.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un concentrado estable que comprende: a) un primer herbicida de ácido carboxílico en la forma de una



sal de amina terciaria, donde la amina tiene la fórmula R^3 ; b) un segundo herbicida de ácido carboxílico en la forma de éster; c) un solvente de alcohol o co – solvente; d) opcionalmente emulsionantes.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 25/002.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 se menciona que el primer y segundo herbicida son de ácido carboxílico, pero son términos muy generales, puesto que existen muchos herbicidas que presentan esa característica, por lo cual se debe especificar cuáles son ese primer y segundo herbicida de interés por su nombre común o estructura específica.

En la reivindicación 1 la expresión “igual a la porción éster del segundo éster herbicida de ácido carboxílico” no es clara, pero si lo que se quiere es especificar la proporción en que se encuentra el componente c) en el concentrado se debe especificar un porcentaje o un rango.

En la reivindicación 1 la expresión “o” es disyuntiva, lo que quiere decir que es alternativo emplear un componente u otro, lo que originaría concentrados diferentes debido a la escogencia en los componentes.

La reivindicación 1 menciona la expresión: “opcionalmente” precediendo una característica no es concisa, porque hace opcional a las características y no permite delimitar el alcance de la reivindicación. Se sugiere cambiar el término.

La reivindicación 1 no es clara porque los términos “superior” e “inferior” son relativos por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por unos términos o un rango concreto.

En las reivindicaciones 7 y 8 se mencionan las proporciones en que se encuentran los componentes en el concentrado, objeto de invención, y estas son características esenciales que definen al concentrado por lo tanto deben mencionarse en la reivindicación 1, que es la independiente y contiene todas las características esenciales que definen la invención.

La reivindicación 9 menciona un método el cual debe estar definido por una serie de pasos y condiciones a seguir para la obtención del concentrado, pero en la reivindicación solo se está mencionando que se deben mezclar los componentes que hacen parte del concentrado. Para su obtención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad, Octubre 29 de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5965487	"Mixed herbicidal compositions"	12/Octubre/1999

El documento D1^[1] divulga una composición herbicida, la cual es estable, homogénea y comprende un herbicida en forma de sal y un herbicida insoluble en agua, donde la sal herbicida es un dimetilamina, dietilamina, trietilamina, monoetanolamina, dietanolamina, entre otros de dicamba, MCPA, mecoprop, triclopir, entre otros, el cual es liquido a 26°C. El herbicida ester, donde el ester es preferiblemente formado por alcanol C6-C12, o alcoxialcanol C6-C12, de preferencia, 1-butoxi-2-propil, 1-butoxi-2-butil, 1-(1-metoxi-2-propooxi)-2-propil, 1-(1-(1-metoxi-2-propoxi)-2-propoxi)-2-propiel, entre otros. Enseña que el co-solvente puede ser empleado, dentro de los cuales se destacan el eter popilenglicol, se pueden emplear tensioactivos, tales como como bloques de copolimeros,acidos alquilarilsulfonicos, esteres de sorbitol, entre otros en un porcentaje de 5 a 20% (Col. 1, lineas 62 – 67 – Col. 2, lineas 1 – 27; Col. 2, lineas 29 – 50 y 59 – 65; Col. 3, lineas 6 – 18, 46 – 47 y 51 – 56).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La **reivindicación 1** consiste en un concentrado emulsionable estable con cuatro componentes a), b), c) y d) debidamente definido (Fl. 37).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

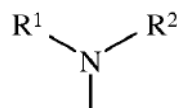
Características esenciales	D1
Concentrado emulsionable que comprende:	Composición herbicida que comprende:
a) un primer herbicida de ácido carboxílico en la forma de una sal de amina terciaria, donde la amina tiene la fórmula $\begin{array}{c} R^1 \quad R^2 \\ \diagdown \quad / \\ N \\ \\ R^3 \end{array}$, donde R1, R2 y R3 son un alquilo C ₁ -C ₁₈ , opcionalmente sustituido con hidroxilo, amino o grupos alcoxi	Sal de herbicida, dimetilamina, dietilamina, trietilamina,, monoetanolamina, dietanolamina, entre otros de dicamba, MCPA, mecoprop, triclopir
b) b) un segundo herbicida de ácido carboxílico en la forma de éster alquilo C ₄ -C ₈ o alquilo alcoxi – sustituido	Hebicida insoluble en agua e sun ester de fluroxipir o triclopir
c) un solvente de alcohol o co – solvente	Co-solvente como propilenglicol
d) opcionalmente emulsionantes.	Tensioactivos, como bloques de copolimeros,acidos alquilarilsulfonicos, esteres de sorbitol, entre otros

El documento D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, divulga una composición herbicida, la cual es estable, homogénea y comprende un herbicida en forma de sal y un herbicida insoluble en agua, donde la sal herbicida es un dimetilamina, dietilamina, trietilamina, monoetanolamina, dietanolamina, entre otros de dicamba, MCPA, mecoprop, triclopir, entre otros, el cual es liquido a 26°C (Col. 1, lineas 62 – 67 – Col. 2, lineas 1 - 27). Ademas se menciona que se menciona que el contra ion puede ser rietilamina o trietanolamina (Col. 2, lineas

¹URL:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5965487A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19991012&DB=EPODOC&locale=en_EP

29 – 33) y que la cantidad de herbicida en forma de sal empleado afecta la solubilidad del ester en la composicion, que la sal herbicida tiene mayor solubilidad que el ester y que la cantidad de sal puede ser 1 a 99%, mas preferiblemente 40 a 70% por peso de la composicion (Col.2, lineas 34 – 39). El herbicida ester, donde el ester es preferiblemente formado por alanol C6-C12, o alcoxialanol C6-C12, de preferencia, 1-butoxi-2-propil, 1-butoxi-2-butil, 1-(1-metoxi-2-propooxi)-2-propil, 1-(1-butoxi-2-propoxi)-2-propil, 1-(1-(1-metoxi-2-propoxi)-2-propoxi)-2-propiel, entre otros (Col. 2, lineas 40 - 50). Enseña que el concentrado preferiblemente contiene 1 a 50% en peso del ester liquido, mas preferiblemente 5 a 30 % (Col. 2, lineas 59 – 65) y que el co-solvente puede ser empleado para mejorar las propiedades de dilucion de los materiales activos, dentro de los cuales se destacan el eter popilenglicol, propilendieter y pirrolidonas, en una cantidad de 1 a 20% (Col. 3, lineas 6 – 16). Ademas se pueden emplear tensioactivos para mejorar las propiedades de dilucion, tales como como bloques de copolimeros,acidos alquilarilsulfonicos, esteres de sorbitol, entre otros en un porcentaje de 5 a 20% (Col. 3, lineas 17, 18, 46 – 47 y 51 – 56).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la composición del documento D1 consiste en que no se especifica que la amina sea terciaria y de la fórmula de la solicitud



El efecto que lograría que la amina se específicamente R^3 y no las divulgadas, diferencias antes mencionadas en el concentrado de la reivindicación 1, en cuanto a su mejorada estabilidad y efecto herbicida, no puede ser determinado toda vez que no existe alguna evidencia que indique que dichas diferencias en el tipo de amina, otorgan al concentrado ahora reivindicado una ventaja técnica sobre las composiciones ya conocidos en la anterioridad D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo a resolver consiste en plantear una alternativa al concentrado, variando el tipo de amina, conocido según D1 para que sea mejor su estabilidad y efecto herbicida.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la personas de nivel medio versada en la materia derivara de manera obvia el concentrado descrito en la reivindicación 1 de la presente invención a partir de las enseñanzas del documento D1 toda vez que las diferencias se limitan a variar el tipo de amina para lograr una mejor estabilidad.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 – 9 no mencionan características inventivas adicionales, tampoco pueden ser consideradas inventivas.

Conclusión:

Las reivindicaciones 1 – 9 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2007128679	1 – 14	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-29

Elaboró: Mayra Alejandra Quintero
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo